



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE FORJA Concejala Analía Escalante

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 27 MAR. 2025	Hs. 13:22
Numero: 147	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ, Dariana Ayelen Legislación Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 22 /25
LETRA: FORJA-CAE

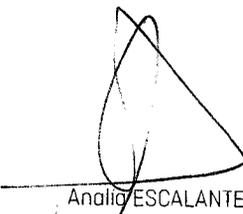
Ushuaia, 27 de Marzo 2025.-

Sra. PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. por medio de la presente a fin de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta para su consideración por parte del cuerpo de concejales, solicitando su incorporación al Boletín de asuntos entrados que tendrán tratamiento en la próxima sesión ordinaria.

Dicho proyecto busca reiterar al Ejecutivo Municipal lo requerido mediante las Resoluciones CD N° 212/24 y 300/24, relativas ambas a una solicitud de tareas de mantenimiento, resguardo y refacción de dos playones deportivos de la ciudad, según los argumentos que a continuación se detallan, de conformidad con lo previsto por el artículo 94° de nuestro Reglamento Interno.

Sin más, y a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo atte.-


Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE FORJA Concejala Analía Escalante

FUNDAMENTOS

Durante el año 2024 trabajamos en relevar algunos espacios recreativos de nuestra ciudad, verificando el estado de los predios y su infraestructura, remitiendo con esa información algunos pedidos de trabajos al Ejecutivo, orientados a mejorar las condiciones de vida de los vecinos y brindar mayor seguridad dentro de estos espacios.

En tal sentido, mediante la Resolución CD N° 212/24 requerimos al ejecutivo colocar una red de contención o algún sistema de protección sobre el perímetro del playón deportivo emplazado entre las calles Constitución Fuegoquina, Independencia y Pasaje Juan José Larrouyet, del Barrio Bahía Golondrina.

Luego, mediante la Resolución CD N° 300/24 solicitamos al ejecutivo reparar la red que protege el perímetro del Playón deportivo ubicado en el espacio verde identificado catastralmente como Sección B Macizo 80, del Barrio Kareken.

En ambos casos se intentaba lograr mejoramientos sencillos sobre los espacios recreativos para fortalecer medidas básicas de seguridad, máxime teniendo en cuenta que son de uso frecuente para niños, niñas y adolescentes; y también armonizar la convivencia de quienes concurren a dichos espacios con el resto de los vecinos del barrio.

Ambos pedidos derivan de lo normado en el artículo 77 de nuestra Carta Orgánica Municipal, que establece: "el Municipio acondiciona, utiliza, recupera y crea espacios físicos destinados a la práctica deportiva".

En virtud de lo expuesto, esperando contar con el acompañamiento de mis pares, saludo muy atentamente.-

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia

